



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 24 ENE 2019

VISTO:

El expediente N° 000476 - 2019, Informe N° 026-2019-UADI-HH/MINSA, emitido por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27657, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, estableciéndose en el Artículo 32° que la misión del IDREH hoy Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, es regular y gestionar el Programa de Internado;

Que mediante el Decreto Supremo N° 013-2002-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, el mismo que en su Art. 35° Inc. e) señala que, para el cumplimiento de su misión debe lograr los objetivos funcionales generales, como es el de regular y gestionar los programas de Internado, Residentado y SERUMS;

Que, del Informe N° 026-2019-UADI-HH/MINSA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, se establece que el Hospital de Huaycán para el ejercicio 2019 cuenta con diez (10) vacantes para Internos de Medicina Humana, los mismos que iniciaron su internado el 01 de enero del 2019 y culminarán el 31 de diciembre del 2019, según expedientes presentados y calificados, solicitando su conformidad mediante acto resolutivo.

Que, la Dirección del Hospital de Huaycán, en atención al documento presentado, ha visto por conveniente aprobar la relación de internos de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Unión, la Universidad San Martín de Porres y la Universidad Privada San Juan Bautista, emitiendo el acto resolutivo correspondiente;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Legal y la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la CONFORMIDAD A LOS EXPEDIENTES presentados por los internos de Medicina Humana quienes realizaran su programa de INTERNADO en el Hospital de Huaycán, con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, conforme a la relación que se detalla:



RELACION DE INTERNOS DE MEDICINA HUMANA 2019 - HOSPITAL DE HUAYCAN

Nº DE ORDEN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Nº DNI CE	SEDE DOCENTE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	CARRERA PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	MANCO	GUZMAN	OLGA JOSELIN	72223696	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPeU	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
2	CARI	MANANI	FLOR ISMENA	72138866	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPeU	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
3	MOLINA	CCANTO	INDIRA NATALY	47450280	HOSPITAL DE HUAYCAN	USMP	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
4	PONCE	TORRES	CHRISTIAN FRANCIS	72079922	HOSPITAL DE HUAYCAN	USMP	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
5	SANCHEZ	LOAYZA	OLGA ANDREA SONIA	46683049	HOSPITAL DE HUAYCAN	USMP	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
6	OCHOA	PEREYRA	JEAN PIERRE	47062743	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPSJB	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
7	VARGAS	PIÑAS	ANGELA MERCEDES	71239976	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPSJB	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
8	RIVERA	SALHUANA	SHIRLEY STEFANNY	45341368	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPSJB	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
9	CHULLUNCUY	CHUQUILLANQUI	SALY ARELY	70979265	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPSJB	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019
10	ESPINOLA	MURGA	BENAZIR JACKELINE	71962675	HOSPITAL DE HUAYCAN	UPSJB	MEDICINA HUMANA	01/01/2019	31/12/2019



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la supervisión, seguimiento del programa de Internado que se desarrollara en el Hospital de Huaycán durante el presente año.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ministerio de Salud e instancias administrativas del Hospital para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

- JCYV
DISTRIBUCIÓN
 Dirección.
 MINSA
 U. Administración.
 Asesoría Legal.
 C.A. Personal.
 C.A. Economía.
 U.A.D.I
 Archivo

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**

Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva
C.M.P. 024850
DIRECTOR(a)